

Política de Donaciones

Se recibirán donaciones bibliográficas de acuerdo con los siguientes criterios:

Se aceptarán:

Donaciones de libros y otros formatos (revistas, mapas, cómic, partituras, braille, entre otros) nuevos o usados en excelente estado (sin rayas, manchas, cortes, ausencia de información).

Que los títulos recibidos sean novedosos para la Biblioteca, evitando la duplicación de copias de títulos con baja demanda y privilegiando aquellas obras valoradas por la comunidad.

Las donaciones deben presentar información actualizada, verificando su obsolescencia. Existirán excepciones para áreas temáticas tales como: filosofía/psicología, ciencias sociales, religión y literatura en la cual la obsolescencia del material es de menor alcance.

Contenidos locales de la comuna: historia, costumbres, biografías que sean de interés local y/o escritos por personas de Cerro Navia.

Se aceptarán soportes distintos al material impreso y tradicional: Cd, miniDVD, entre otros.

No se aceptarán:

Ejemplares en mal estado físico (mal encuadernado, erróneamente compaginado, deteriorado, subrayado, con anotaciones, manchados, rayados)

Ejemplares impresos con presencia de hongos.

Material que atente contra la integridad moral de nuestros usuarios/as y leyes vigentes (Ejemplo: pornografía infantil) y/o que contenga mensajes ofensivos que atenten contra la libertad de expresión y valores democráticos en la comunidad.

Ejemplares no originales que infringen las leyes de derechos de autor.

Obras relacionadas a memorias, anuarios, directorios y reglamentos institucionales no pertinentes al quehacer cultural y comunitario de las colecciones bibliográficas, salvo las concernientes a publicaciones de carácter comunal emanadas desde el Municipio o instituciones culturales que se desarrollan en la comuna.